

Parral, 01 de Marzo de 2010

DECRETO

N° 94 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Min. Int. (Ord.) N° 3.710, de fecha 29.07.09, de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba el proyecto "Mej. y Const. de Instalaciones Deportivas Alameda de las Delicias", postulado al PMU EC Subprograma Emergencia Empleo 2009
- 4) Decreto N° 650, de fecha 25.11.09, que declara desierto el 1^{er} Llamado a Licitación Pública del proyecto.
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del Llam. a Licitación Pública del Proyecto "Mej. y Const. de Instalaciones Deportivas Alameda de las Delicias" ID N° 2600-68-LE09, aprobado a través de Decreto N° 694, de fecha 03.12.09
- 6) La Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas designada a través de Decreto N° 695, de fecha 03.12.09
- 7) Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 10.12.09
- 8) Acta de Apertura de fecha 16.12.09
- 9) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 18.12.09
- 10) El Ord. N° 474, de fecha 18.12.09, de Comisión Evaluadora con sugerencia de no adjudicación y V°B° del Sr. Alcalde.
- 11) Decreto N° 736, de fecha 22.12.09 que adjudica la Propuesta Pública al contratista Sr. Alejandro Jara Orellana.
- 12) Boleta Bancaria N° 4887074 del Banco Estado, tomada por el contratista a favor de la I. Municipalidad de Parral, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato
- 13) El Contrato Ad-Referéndum, de fecha 18.01.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y el contratista Sr. Alejandro Jara Orellana para la ejecución de las obras civiles del referido proyecto.
- 14) El Decreto N° 36, de fecha 28.01.10, que aprueba el referido contrato.
- 15) Acta de Entrega de Terreno, de fecha 29.12.09, que fija la fecha de Inicio de las Obras del referido Proyecto.
- 16) Decreto Supremo N° 150, de fecha 27.02.09, del Ministerio del Interior, que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, El Maule, Del Bío Bío, Araucanía y Región Metropolitana.
- 17) Decreto Supremo N° 152, de fecha 27.02.09, del Ministerio del Interior, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en la región del Maule.
- 18) El Ord. N° 86, de fecha 01.03.10, de Director de Obras Municipales que solicita paralización de faenas para la ejecución de las obras civiles del referido proyecto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad ha debido suspender sus tareas programadas para atender las emergencias provocadas por el terremoto que afectó a la comuna de Parral con fecha 27.02.10
- 2.- Que, dicho terremoto provocó la suspensión de los servicios básicos en la comuna.
- 3.- Que, se ha visto entorpecido el transporte y suministro de artículos de construcción para la ejecución de las obras.

D E C R E T O:

- 1.- **PARALÍCESE**, en las condiciones en que se encuentran actualmente, la ejecución de las obras civiles correspondientes al Proyecto “Mej. y Const. de Instalaciones Deportivas Alameda de las Delicias”, a partir del día sábado 27.02.10 y hasta el día domingo 07.03.10
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que mientras dure la suspensión decretada mediante el presente instrumento, es de responsabilidad del contratista el cuidado de las obras y materiales depositados en ellas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-


Alfredo Romero
EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
3-3-2010


PAUL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL
3-3-2010


DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/ARC/EOU/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Of. de Partes
- Dirección de Obras
- Dirección Jurídica
- Dirección Control
- Dirección Secplan
- Carpeta de Licitación